FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-10
	FORMATO ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página: 1 de 1

Ciudad: Manizales, 20 de noviembre de 2025

Contrato, convenio o aceptación de oferta Nº	FGN- REC- 0047-2025
Fecha de suscripción del contrato	01 de AGOSTO 2025
Nombre del contratista (1)	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARQUETALIA
Objeto	Por medio de este convenio se adoptaran las bases de cooperación mutua entre la ALCALDIA DE MARQUETALIA y la ENTIDAD, para la implementación y creación de un punto de atención de Fiscalía PAF, ubicado cerca de las instalaciones de la Alcaldía en convenio entre la Fiscalía General de la Nación, (FGN) y la alcaldía de Marquetalia Caldas, para ofrecer atención en recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía, relacionada con actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con la resolución 01391 de septiembre 17 de 2021, la circular 001 de 2022.
Valor	N/A
Plazo de ejecución	El presente convenio tendrá una duración de un año desde la fecha del acta de inicio hasta el 01-08-2026, tiempo durante el cual el gestor realizará las funciones en los días y los horarios a la semana establecidos por la ALCALDIA DE MARQUETALIA CALDAS, acorde con las dinámicas propias del municipio y del mejoramiento del acceso la justicia que reclame su comunidad.
Fecha de inicio	01 de AGOSTO 2025
Lugar de reunión (cuando aplique)	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARQUETALIA
Póliza N°	N/A
Fecha de aprobación de la póliza	N/A

El día 01 del mes de AGOSTO del año 2025, se reunieron por parte del contratista ALCALDIA MUNICIPAL DE MARQUETALIA, EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL (alcalde Municipal) y, por parte de la Entidad, JORGE EBER WHEELER ARCILA, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
C.C. 75.004.101 de Marquetalia Caldas
Alcalde de Marquetalia Caldas

JORGE EBER WHEELER ARCILA
C.C.10.264.520 De Manizales
Asesor III de Atención Usuario S. caldas

ADELSON WALTER PERDOMO CALDERON
C.C. 19.322.512 de Bogotá
Director Seccional de Fiscalías de Caldas (e)

Recibido en Gestión Contractual para publicación 04/12/2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Powered by CamScanner